

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO MENCION DERECHO CIVIL Y
PROCESAL CIVIL



DERECHO DE ALIMENTOS DEL CONCEBIDO DADA SU CONDICIÓN COMO SUJETO DE
DERECHO EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO

TESIS PRESENTADO POR:

BACH. AMÉRICO DARÍO GUTIÉRREZ PINEDA

PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE:
MAESTRO EN DERECHO MENCION EN DERECHO
CIVIL Y PROCESAL CIVIL

ASESOR:

ISAAC ENRIQUE CASTRO CUBA BARINEZA PHD.

CUSCO – PERÚ

2019

RESUMEN

El estudio que se ha desarrollado ha tenido como propósito establecer las razones por las que debe reconocerse el derecho de alimentos al concebido dada su condición como sujeto de derecho en el marco del ordenamiento jurídico peruano. Desde la doctrina jurídica y la ciencia médica se establece que el concebido es un ser humano antes de nacer y, pese a que depende de la madre para su subsistencia, está genéticamente individualizado frente al ordenamiento jurídico, siendo centro de imputación de aquello que únicamente le favorece; es por eso que suele sostenerse que es un sujeto de derecho privilegiado. Dentro de esa gama de derechos de los que, como sujeto de derecho, el concebido puede ser titular, se encuentra el derecho de alimentos y siendo este un derecho encaminado a asegurar la subsistencia del ser humano en cualquiera de los estadios de su vida, también le corresponde al concebido, si hubiera necesidad de tal. En nuestra investigación se ha establecido las razones que justifican precisamente el derecho de alimentos de los concebidos, argumentos que se sustentan en la doctrina, el derecho comparado y la percepción de profesionales con conocimientos en este ámbito. Para tal fin el estudio ha seguido el enfoque cualitativo siendo la investigación de carácter sociojurídico ya que se ha abordado un problema social desde la perspectiva jurídica. En las conclusiones se enuncian de manera sintética los aportes al conocimiento jurídico que se derivan del presente trabajo.

PALABRAS CLAVE: Derecho de alimentos, concebido, sujeto de derechos.